

FECHA: 26/04/2011
EXPEDIENTE Nº: 811/2009
ID TÍTULO: 2500703

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

En la modificación presentada se solicita:

La modificación propuesta consiste en el cambio de semestre de dos asignaturas básicas de primer curso. Todas las asignaturas del plan de estudios son de seis créditos.

Las asignaturas correspondientes a los módulos Biología Práctica Básica (12 ECTS) y Prácticas Integradas en Biología (36 ECTS) debido precisamente a su carácter práctico invierten un 60% en actividades presenciales, mientras que el resto de asignaturas tienen un 40% de presencialidad.

Las dos asignaturas del módulo Biología Práctica Básica (Operaciones Básicas de Laboratorio y Operaciones Básicas de Campo) en la propuesta inicial del plan de estudios se encuentran situadas, las dos, en el segundo semestre, lo cual implica un mayor número de horas de actividad presencial en este segundo semestre.

La propuesta consiste en trasladar la asignatura Operaciones Básicas de Laboratorio al primer semestre y va encaminada a corregir esta disparidad de horas presenciales entre los dos semestres, además se optimiza la utilización de los recursos materiales (laboratorios). El cambio de semestre de esta asignatura del segundo al primer semestre implica necesariamente el cambio de otra asignatura en sentido inverso. La asignatura elegida para este cambio es la asignatura Física, que junto con la Química son las dos asignaturas básicas del módulo Principios físicos y químicos de la Biología de primer curso.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones

presentadas.

OBSERVACIÓN

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

Madrid, a 26/04/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez